Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

173

Ushuaia, 24 de mayo de 2023.

VISTO el expediente E-41396-2023, Ámbito: M.J.G.; del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de alquiler de cuatro (4) fotocopiadoras por el lapso de doce (12) meses, a partir del día primero (1°) de junio del corriente por un máximo mensual de contratación de hasta dieciséis mil (16.000) copias totales, para el normal funcionamiento y desarrollo de las áreas pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete, en la ciudad de Ushuaia.

Que en el número de orden 8 obra Nota Fundada D.G.A.F.-M.J.G. Nº 314/23 mediante la cual, la Directora Contable de la Dirección General de Administración Financiera solicita a la Secretaria de Coordinación Administrativa de Gabinete, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, autorización para iniciar el trámite de la contratación del alquiler de cuatro (4) fotocopiadoras por el lapso de doce (12) meses, a partir del día primero (1°) de junio del corriente por un máximo mensual de la contratación de hasta dieciséis mil (16.000) copias totales.

Que en el número de orden 8 obra la autorización de la Sra. Secretaria de Coordinación Administrativa de Gabinete.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 00158/2023.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que no se requiere garantía de oferta para la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l) y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Nº 18/2021 y Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, por sus modificatorias y por los

///…2

MJG
N.Z.
NIR

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Decretos Provinciales Nº 4584/19 y N° 4586/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a compra directa N° 00158/2023 para contratación del servicio de alquiler de cuatro (4) fotocopiadoras por el lapso de doce (12) meses, a partir del día primero (1°) de junio del corriente, por un máximo mensual de contratación de hasta dieciséis mil (16.000) copias totales, para el normal funcionamiento y desarrollo de las áreas pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete, en la ciudad de Ushuaia, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – Se incorporan las especificaciones técnicas mínimas que como Anexo II forman parte integrante de la presente, requerimiento indispensable para la contratación.

ARTÍCULO 4º. – Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.Uo. 1-4-1, U.G.G. 0404UG, U.G.C. UC0404, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **173** /2023.-

MJG
N.Z.
NIR

Lic. Natalia Andrea CARDONA
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete
FIRMADO DIGITALMENTE

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **173** /2023.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00158/2023
Pieza Administrativa E Nro. 41396- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 24/05/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 31/5/2023 15:00**

Encuadre Legal: LEY P 1015, ART 18, INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Correos electrónicos para remitir ofertas y/o consultas:
-dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar
-dgafgabinete@hotmail.com
-dgafgabinete@gmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 195 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de fotocopiadora. pesos**			
>>	Servicio de alquiler de cuatro (4) fotocopiadoras por el lapso de doce (12) meses, con un máximo mensual total de hasta dieciséis mil (16.000) copias, para el normal funcionamiento y desarrollo de las áreas pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete: Ubicación de los equipos requeridos: -Dos (2) unidades: Dirección General de Despacho (Av. San Martín N° 450 – 2° Piso – Oficina 76 – Ushuaia) -Una (1) unidad: Dirección General de Administración Financiera (Av. San Martín N° 450 – Planta Baja Oficina 36 – Ushuaia) -Una (1) unidad: Privada del Sr. Ministro Jefe de Gabinete (Av. San Martín N° 450 – Primer Piso – Oficina 41 - Ushuaia)	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

173

.//2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00158/2023
Pieza Administrativa E Nro. 41396- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 24/05/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 31/5/2023 15:00**

Encuadre Legal: LEY P 1015, ART 18, INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Correos electrónicos para remitir ofertas y/o consultas:
-dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar
-dgafgabinete@hotmail.com
-dgafgabinete@gmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 195 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, INC. 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, INC. 47
Lugar de Entrega:	AV. SAN MARTÍN 450 - OFICINAS 36 - 41 Y 76 - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	31/05/2023 15:00 HORAS
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTÍN 450 - PLANTA BAJA - OFICINA 36 - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTÍN 450 - PLANTA BAJA - OFICINA 36 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	01/06/2023 - 31/05/2024
Garantía de Oferta:	NO SE REQUERIRÁ
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Lic. Natalia Andrea CARDONA
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete
FIRMADO DIGITALMENTE

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **173** /2023.-

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2

No usar después del 31/12/2023.

FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO

Referente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar.

Impresora

Tecnología de Impresión	Láser
Resolución en Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	45 ppm
Primera Página	< = 6.5 segundos
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática
Bandejas de papel	Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior

Copiadora

Velocidad de Copiado/Copiado duplex	40 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Ajustes	Contraste y Brillo
Tiempo de Primera Copia	< = 9 segundos
Vidrio de exposición	Tamaño Oficio

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

173

.//2

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2

No usar después del 31/12/2023.

Escáner

Origen de Escaneo	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escáner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color

Generales

Procesador	1 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0
Ciclo mensual	200.000 páginas por mes (mínimo).
Conectividad	**Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)**
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.
Garantía Escrita	**12 meses**

Lic. Natalia Andrea CARDONA
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete
FIRMADO DIGITALMENTE